



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Este año se cumplieron 20 años de la presentación del informe final de la Conadep y de la primera edición de ese documento bajo la denominación "Nunca Más", en donde se describe el horror de la represión ilegal durante la última dictadura militar. El libro es considerado el más importante documento en la lucha por los derechos humanos en nuestro país, y de allí la importancia que formalmente sea incorporado como libro de estudio en el Nivel Medio y Superior del Sistema Educativo Rionegrino.

Más allá que la escuela haya incorporado contenidos del informe en la enseñanza de los derechos humanos o se referencie en el dictado de la materia de historia en la temática referida a la última dictadura militar y a la recuperación de las instituciones democráticas, el Consejo Provincial de Educación debería impulsar que sea parte de la bibliografía contemplada en los planes de estudio del Nivel Medio.

Este año también nuestra democracia recuperada en 1983 asume "su mayoría de edad", ya que se cumplen 21 años de su plena vigencia, por lo que el conocimiento del "Nunca Más" por parte de los estudiantes rionegrinos constituiría un aporte necesario para valorar la importancia del funcionamiento de las instituciones de la democracia, y de los derechos de los que gozan todos los ciudadanos, entre ellos, el del respeto absoluto a los derechos humanos.

La exigencia de que no se repitan en nuestro país regímenes contrarios a la institucionalidad democrática y hechos atentatorios contra los derechos humanos -con niveles que llegaron al paroxismo a partir del golpe militar de 1976 pero que en gran medida han sido parte de toda la historia institucional de la Argentina hasta la recuperación de la democracia en 1983-, debería ser la primera de todas en la educación.

Cabe recordar que un 20 de setiembre de 1984, el escritor Ernesto Sabato le entrega al entonces presidente Raúl Alfonsín el informe final de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), que desnuda los métodos de la represión ilegal, y que dos meses más tarde se transformará en libro, con un título que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

trascenderá su modesto contenido gramatical: "Nunca Más". La primera edición del "Nunca Más" salió a la venta el 28 de noviembre de 1984 y en forma posterior se realizaron numerosas reediciones.

El "Nunca Más" es el documento jurídico más importante de la lucha por los derechos humanos en el país, con 50 mil fojas que describen las peores formas del terrorismo de Estado: la violación del derecho a la vida, la estimación inicial de 8.960 desaparecidos, el secuestro de bebés, las torturas, la existencia de 340 centros clandestinos de detención, el entierro de cadáveres en fosas comunes, sin identificación.

Sin lugar a dudas este libro constituye ya un legado, un símbolo de la lucha contra la impunidad, y patrimonio del sistema democrático que los argentinos venimos construyendo desde 1983, y por lo tanto debe incluirse como lectura obligatoria en los programas educativos.

Por ello.

Autor: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado, se contemple como lectura obligatoria en los programas de estudios del Nivel Superior y optativa en el Nivel Medio, el informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), libro publicado bajo el título de "Nunca Más".

Artículo 2°.- Al Consejo Provincial de Educación incorpore en el Calendario Escolar una fecha en donde se promuevan acciones concretas de discusión y análisis del contenido del libro, así como de la importancia de una plena vigencia del régimen democrático.

Artículo 3°.- De forma.